



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-64, ENTRE LOS PP.KK. 0+700 AL 5+500, TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA (C-1066).

ACTA NÚMERO OCHO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2018, siendo las 11:05 horas del día, en el Despacho de la Dirección Insular de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen y calificación de la documentación general requerida a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria del contrato de obra arriba referenciado, por ser la oferta más ventajosa para la Administración (expediente C-1066).

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
 - D^a Gladys Borges Martín, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de la Intervención General.
 - D^a M^a Esther Trujillo González, Responsable de Unidad de la Asesoría Jurídica.
 - D. Jorge Ortega Rodríguez, Responsable de Unidad de Obras, Propiedades y Expropiaciones del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

- **Como Secretaria:** D^a Yurena Martín Pérez, Jefa de Sección de Responsabilidad Patrimonial y Daños al Dominio Público del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Mesa de Contratación, constituida válidamente, procede al examen y calificación de la documentación requerida a la mercantil **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula n^o 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato concluyendo que la citada documentación cumple con lo solicitado y con lo requerido en la precitada cláusula 19^a, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente, elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato.

Y siendo las 11:10 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

D^a Gladys Borges Martín

D^a M^a Esther Trujillo González

D^a Mercedes Torres Pascual

D. Jorge Ortega Rodríguez

D^a Yurena Martín Pérez